|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial  **COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**  **Segunda reunión** Ginebra, 24 a 28 de octubre de 2022 | **INFCOM-2/Doc. 1** |
| Presentado por: presidente de la plenaria  24.X.2022  **APROBADO** |

# RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

1. El presidente de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), señor Michel Jean (Canadá), declaró abierta la segunda reunión de la Comisión el lunes 24 de octubre de 2022 a las 9.00 CEST y dio la bienvenida a los participantes. Posteriormente, dio la palabra al Presidente de la OMM, señor Gerhard Adrian (Alemania), quien expresó su agradecimiento al presidente y a los vicepresidentes de la Comisión, al grupo de gestión y a todos los expertos que contribuyeron a las labores de la Comisión desde su primera reunión. Señaló que la cantidad de material presentado en la reunión ponía de manifiesto la importancia de la Comisión y los resultados satisfactorios de los esfuerzos desplegados por todos los participantes que contribuyeron a las actividades. Recordó que el objetivo de la reunión era formular recomendaciones para la próxima 76ª reunión del Consejo Ejecutivo y el Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial, que se celebrarían en febrero y mayo de 2023, respectivamente. Asimismo, explicó que nos encontrábamos al final del proceso de evaluación de la reforma de la gobernanza y comunicó a los participantes que se estaba redactando un informe.
2. El Subsecretario General, señor Wenjian Zhang, en nombre del Secretario General, señor Petteri Taalas, también dio la bienvenida a los participantes a la reunión. Subrayó la importancia y las grandes expectativas de los resultados de la reunión para la OMM. En particular, indicó que el enfoque del sistema Tierra de la Organización seguía siendo fundamental para que los Miembros de la OMM abordasen las necesidades de la sociedad y prestasen los servicios necesarios en todas las escalas espaciales y temporales, de conformidad con el mandato de la OMM. De hecho, señaló que se requerían sistemas eficaces y eficientes de gestión de datos, proceso de datos, monitoreo, previsión, predicción y observación del sistema Tierra de modo que los Miembros de la Organización pudiesen suministrar los productos y servicios indicados en el Plan Estratégico de la OMM. Tomó nota con reconocimiento de los excelentes progresos y logros alcanzados por la Comisión de Infraestructura desde su primera reunión; por ejemplo, la aplicación de la Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra de conformidad con la Resolución 1 (Cg-Ext(2021)), la puesta en marcha de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON) de acuerdo con la Visión del WIGOS para 2040 y la Resolución 2 (Cg-Ext(2021)), las nuevas capacidades de observación espacial, las prácticas de gestión de datos y la versión 2.0 del Sistema de Información de la OMM (WIS 2.0), la evolución del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (GDPFS) de modo que fuese más abierto para el intercambio de productos, así como para integrar mejor los ámbitos del sistema Tierra, como la hidrología y la criosfera. Dio las gracias a todos los expertos que habían contribuido a la gran calidad de los documentos que se habían presentado en la reunión.
3. Por último, el señor Zhang recordó que la Comisión estaba respondiendo a las nuevas iniciativas de la OMM, por ejemplo:

* Con respecto a la iniciativa “Alertas Tempranas para Todos”, se complacía en tomar nota de los resultados de la conferencia técnica conjunta de la SERCOM y la INFCOM sobre la “Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para la Adaptación al Clima: Alertas Tempranas para Todos”, que se celebró el 22 de octubre de 2022. Había tres esferas prioritarias que debían abordarse: i) observaciones y monitoreo del sistema Tierra; ii) creación/mejora de los sistemas de alerta y predicción; y iii) intercambio de información.
* La [Resolución 4 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/EC-75-d04(3)-GLOBAL-GREENHOUSE-GAS-MONITORING-approved_en.docx&action=default) sobre el desarrollo de una infraestructura mundial de monitoreo de los gases de efecto invernadero coordinada por la Organización Meteorológica Mundial, en virtud de la cual se decidió seguir desarrollando el concepto de una infraestructura mundial de monitoreo de los gases de efecto invernadero coordinada por la OMM. A la vez que se reconocieron los esfuerzos desplegados por la comunidad de investigación, se indicó que uno de los desafíos era pasar de la investigación a las operaciones. Uno de los objetivos era también que la OMM proporcionase información fidedigna a la Conferencia de las Partes, a fin de ayudar a las Partes a alcanzar sus metas.
* La reforma regional de la OMM de conformidad con lo dispuesto en la reunión extraordinaria de 2021 del Congreso, mediante nuevas prácticas. Se esperaba que los Miembros y las Regiones aplicasen la reglamentación y las orientaciones elaboradas por la Comisión de Infraestructuras con el objetivo de que los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) alcanzaran sus objetivos de ejecución. La colaboración de la Comisión con las asociaciones regionales era fundamental a ese respecto.

1. El señor Zhang indicó que esperaba que la reunión fuese fructífera y productiva.
2. El Director del Departamento de Infraestructuras de la Secretaría, señor Anthony Rea, dio las gracias a todos los miembros y expertos de la INFCOM por su contribución a las labores de la Comisión. Recordó que la OMM estaba constituida esencialmente por sus Miembros representados en el Congreso Meteorológico Mundial y las asociaciones regionales, por la Secretaría con sede en Ginebra y las oficinas regionales. Señaló que la labor de la Comisión revestía suma importancia y ayudaba a prestar apoyo a todas las personas del planeta para que llevasen a cabo sus actividades de la forma más segura posible, basándose en la información sobre el tiempo y el clima cambiante que facilitaban los Miembros de la OMM.
3. La Comisión aprobó el orden del día, que figura en el [apéndice](#Apéndice).
4. La Comisión estableció el siguiente comité:
5. Comité de Coordinación:

presidente: presidente de la INFCOM;

miembros: vicepresidentes de la INFCOM, Subsecretario General, director del Departamento de Infraestructura, secretarios de las sesiones plenarias designados por el Secretario General y funcionario de conferencias.

1. La Comisión acordó el programa de trabajo de la reunión, con sesiones de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 CEST, salvo el viernes 28 de octubre, en cuyo caso la sesión matutina tendría lugar de 9.00 a 10.00 y de 10.40 a 12.00 CEST. También observó la [regla 95](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189" \l "page=68) del Reglamento General en cuanto a los registros y las actas de la reunión.
2. La Comisión hizo notar el informe de su presidente, en el que se destacaba la labor realizada desde la primera reunión —celebrada virtualmente— pese a la crisis provocada por la pandemia de COVID-19.
3. En la reunión se tomó nota de las dificultades experimentadas por algunos Miembros en relación con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio de la OMM y de la reglamentación relativa a la GBON.
   1. Ucrania presentó información sobre los daños sufridos en su infraestructura meteorológica, los cuales afectaban gravemente a su capacidad para cumplir sus obligaciones de intercambio mundial de datos en virtud del Convenio de la OMM.
   2. Los Miembros, incluido el Níger, solicitaron que la metodología *[Reino Unido]* para la estimación de la densidad de la GBON, que consideraba únicamente la superficie de un país, tuviese también en cuenta la topografía, ya que la densidad de una red de observación para muchos parámetros meteorológicos y climatológicos dependía, en gran medida, de la topografía de la zona.
   3. En relación con el apoyo del Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas (SOFF), los Miembros expresaron su preocupación por la exclusión de algunos países, como Colombia, porque no se consideraban países menos adelantados ni pequeños Estados insulares, pero que aun así necesitaban ese apoyo para contribuir al intercambio mundial de observaciones.
4. En la reunión se pidió al presidente de la INFCOM que señalara las cuestiones mencionadas a la atención del Secretario General y del Presidente de la OMM para su ulterior consideración.
5. En la reunión se adoptaron 30 recomendaciones destinadas al Consejo Ejecutivo y al Congreso, que figuran en el apéndice *[xx]*.
6. En la reunión se aprobaron cinco resoluciones, que figuran en los apéndices *[xx]* a *[xx]*.
7. En la reunión se adoptaron 22 decisiones, que figuran en los apéndices *[xx]* y *[xx]*.
8. La lista de participantes figura en el apéndice *[xx]*. De los 399 participantes, 111 eran mujeres, es decir, el 28 %, y 288 eran hombres, es decir, el 72 %.
9. En virtud de la Decisión 10/1 (INFCOM-2), la Comisión convino en que la siguiente reunión o reuniones ordinarias se celebrarían, en principio, durante el primer trimestre de 2024 en la sede de la OMM en Ginebra (Suiza). También se invitó a los miembros de la Comisión a que estudiasen la posibilidad de acoger la tercera reunión de la INFCOM en su país respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la regla 17 del Reglamento General.
10. Antes de clausurar la reunión, el presidente de la Comisión invitó a algunas personas a que formulasen algunas observaciones finales:
11. El Subsecretario General, señor Wenjian Zhang, en nombre del Secretario General, señor Petteri Taalas, se dirigió a los presentes y felicitó a todos por el gran logro de la reunión. Reconoció el enorme trabajo entre bastidores realizado por los órganos subsidiarios de la INFCOM bajo la dirección del presidente de la Comisión.
12. El presidente de la Comisión de Servicios, señor Ian Lisk (Reino Unido), felicitó, en nombre de la SERCOM, a la INFCOM, a su presidente y vicepresidentes y a la Secretaría por la eficacia de la reunión y sus logros. Explicó que se había demostrado que las dos Comisiones trabajaban de forma mancomunada.
13. Los vicepresidentes de la Comisión, señor Bruce Forgan (Australia) y señor Silvano Pecora (Italia), se mostraron satisfechos por el éxito de la reunión y agradecieron a todos los expertos y participantes las contribuciones realizadas antes de la reunión y durante ella. También dieron las gracias a la Secretaría y a los intérpretes. Indicaron que el futuro se vislumbraba brillante, ya que se había creado un gran equipo en colaboración con la SERCOM y la Junta de Investigación, y se contaba con acciones concretas en el programa de trabajo de la Comisión. También agradecieron al presidente de la INFCOM su liderazgo y su excelente dirección de la reunión durante la semana. Señalaron que el papel de los vicepresidentes consistía, entre otras cosas, en amplificar la voz de los expertos, en particular en algunos ámbitos como la medición, la hidrología y los océanos, en consonancia con el enfoque del sistema Tierra de la OMM. Al tiempo que apreciaron la continua interacción con la SERCOM, agradecieron al señor Ian Lisk y al vicepresidente de la SERCOM, señor Yuri Simonov (Federación de Rusia), su colaboración.
14. En su discurso de clausura, el presidente, señor Michel Jean, reconoció que la reunión había sido un hito importante para la Comisión. Recordó el papel fundamental de los Miembros de la OMM y les agradeció sus contribuciones y orientación; indicó que no se podía prescindir de ellos y que la confianza que los Miembros habían depositado en el grupo de gestión y los órganos subsidiarios era importante y muy apreciada. También dio las gracias al grupo de gestión, a los presidentes de los equipos de expertos y a todos los expertos que también dedicaron mucho tiempo y esfuerzo a las actividades de la Comisión. Por último, agradeció a la Secretaría, a los funcionarios de conferencias y a los traductores e intérpretes su gran apoyo. Subrayó que éramos una Organización técnica y científica que colaboraba en beneficio de la humanidad y que debíamos seguir trabajando juntos para que ningún país se quedara atrás. Deseó un buen regreso a casa a los participantes y quiso dar las gracias a las familias de todos los participantes y colaboradores por las horas extraordinarias que habían dedicado a la Comisión.
15. La segunda reunión de la Comisión clausuró sus trabajos el 28 de octubre de 2022 a las 12.01 CEST.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Apéndice](#Apéndice)

## Apéndice al resumen general de los trabajos de la reunión

## ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

**1.** **Orden del día y organización de la reunión**

1.1 Apertura de la reunión

El presidente de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) declarará abierta la segunda reunión de la Comisión el lunes 24 de octubre de 2022 a las 9.00 CEST.

1.2 Aprobación del orden del día

De conformidad con el [párrafo 6.10.1](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244" \l "page=14) y el [párrafo 6.10.7](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244" \l "page=15) del *[Reglamento de las comisiones técnicas](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534" \l ".YwTfa3ZByUk" \t "_blank)* (OMM-Nº 1240), el orden del día provisional de la reunión se someterá a la aprobación de la Comisión una vez inaugurada la reunión. Podrá incluir puntos propuestos —a más tardar 30 días antes de la apertura de la reunión— por el Presidente de la Organización, las asociaciones regionales, las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales pertinentes y los Miembros, de conformidad con el [párrafo 6.10.3](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244" \l "page=15) del *[Reglamento de las comisiones técnicas](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534" \l ".YwTfa3ZByUk" \t "_blank)* (OMM‑Nº 1240). El orden del día podrá modificarse en cualquier momento de la reunión.

1.3 Examen del informe sobre credenciales

De conformidad con la [regla 22](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189" \l "page=49) del Reglamento General (*[Documentos fundamentales Nº 1](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14587)* (OMM-Nº 15)), se facilitará una lista de los representantes que asistan a la reunión lo antes posible después de su apertura. Dicha lista se elaborará sobre la base de las credenciales que reciba el Secretario General antes de la reunión y se actualizará para incluir las credenciales que se entreguen a su representante durante la reunión. En caso de que un delegado principal formule una objeción respecto de cualquiera de los nombres que figuren en la lista, se establecerá un Comité de Credenciales.

1.4 Establecimiento de comités

De conformidad con la [regla 22](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189" \l "page=49), la [regla 24](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189" \l "page=49) y la [regla 25](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189" \l "page=50) del Reglamento General (*[Documentos fundamentales Nº 1](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14206" \l ".YwTfwHZByUk" \t "_blank)* (OMM-Nº 15)) y el [párrafo 6.10.1](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11244" \l "page=14) del *[Reglamento de las comisiones técnicas](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534" \l ".YwTfa3ZByUk" \t "_blank)* (OMM-Nº 1240), la Comisión podrá establecer, si resulta necesario, los siguientes comités: a) un Comité de Credenciales; b) un Comité de Coordinación; y c) un Comité de Candidaturas para ayudar en la elección de las autoridades. La Comisión podrá establecer otros comités durante la reunión.

1.5 Registros

De conformidad con la [regla 94](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189" \l "page=68) del Reglamento General, las decisiones adoptadas por la reunión se presentarán en forma de decisión, de resolución o de recomendación.

De conformidad con la [regla 95](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189" \l "page=68) del Reglamento General, después de la reunión las resoluciones, decisiones y recomendaciones quedarán consignadas en el informe final de la reunión y serán publicadas por la Secretaría. Los documentos de información y las declaraciones también se incluirán en el informe final (parte II). La Secretaría redactará actas resumidas de los debates mantenidos en las sesiones plenarias de los órganos integrantes únicamente por demanda expresa de la plenaria. Se efectuarán grabaciones de sonido de las plenarias, que se conservarán a modo de registro.

**2.** **Informe del presidente de la Comisión**

El presidente informará sobre las actividades realizadas por la Comisión desde la celebración de la tercera parte de la primera reunión de la INFCOM (12 a 16 de abril de 2021), incluidas las del Grupo de Gestión, los comités permanentes y los grupos de estudio, conforme al programa de trabajo de la Comisión establecido en virtud de la [Resolución 3 (INFCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973" \l "page=47" \t "_blank) — Plan de trabajo de los comités permanentes y los grupos de estudio de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información, la [Resolución 6 (INFCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973" \l "page=91" \t "_blank) — Examen del programa de trabajo de la Comisión, y la [Decisión 4 (INFCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973" \l "page=173" \t "_blank) — Programa de trabajo de la Comisión.

**3.** **Proyectos de resolución, decisión y recomendación consensuados que se aprobarán sin debate**

De conformidad con la propuesta formulada por su presidente, y en consulta con el Grupo de Gestión, la Comisión examinará y aprobará la lista de proyectos de resolución, decisión y recomendación consensuados que se aprobarán sin debate.

**4.** **Examen de las resoluciones del Consejo Ejecutivo relacionadas con la Comisión**

4.1 Examen de las resoluciones del Consejo Ejecutivo relacionadas con la Comisión

Se informará a la Comisión de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones pertinentes adoptadas por el Congreso Meteorológico Mundial en su reunión extraordinaria de 2021 y por el Consejo Ejecutivo en sus reuniones 72ª, 73ª y 75ª a fin de que las tenga en cuenta al examinar su programa de trabajo.

4.2 Infraestructura de monitoreo de los gases de efecto invernadero

En la reunión se examinará un proyecto de recomendación sobre un concepto y arquitectura perfeccionados de la infraestructura de monitoreo de los gases de efecto invernadero en virtud de la [Resolución 4 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d04(3)-GLOBAL-GREENHOUSE-GAS-MONITORING-approved_es.docx&action=default) — Desarrollo de una infraestructura mundial de monitoreo de los gases de efecto invernadero coordinada por la Organización Meteorológica Mundial.

4.3 Seguimiento de la solicitud del Consejo Ejecutivo respecto de las orientaciones presentadas por la Coalición para el Agua y el Clima

Se informará a la reunión sobre las medidas de seguimiento de la [Decisión 5 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d03-1(4)-WATER-AND-CLIMATE-COALITION-GUIDANCE-approved_es.docx&action=default) — Examen de las orientaciones presentadas por la Coalición para el Agua y el Clima.

**5.** **Programa de trabajo actual y futuro de la Comisión**

5.1 Programa de trabajo para el próximo período entre reuniones

La Comisión considerará la posibilidad de actualizar su programa de trabajo para el próximo período entre reuniones, y examinará la lista de prestaciones que figura en el anexo a la [Resolución 3 (INFCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973" \l "page=47" \t "_blank) — Plan de trabajo de los comités permanentes y los grupos de estudio de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información.

5.2 Disposiciones organizativas adicionales en respuesta a las solicitudes de los Miembros

Sobre la base de la [Resolución 1 (INFCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973" \l "page=19" \t "_blank) — Establecimiento de los comités permanentes y los grupos de estudio de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información, y de la [Resolución 8 (INFCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973" \l "page=142) — Mandato de los coordinadores de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información, la Comisión actualizará su estructura de trabajo y considerará la posibilidad de establecer tipos adicionales de órganos subsidiarios o coordinadores para ayudar a los comités permanentes en la coordinación, el seguimiento y la evaluación de las actividades programáticas a largo plazo.

5.3 Enfoque estratégico de la Comisión

En la reunión se examinará el proyecto de decisión relativo al enfoque estratégico de la INFCOM con respecto al proyecto de Plan Estratégico de la OMM para 2024‑2027.

**6.** **Reglamento Técnico y otras decisiones de carácter técnico**

En la reunión se examinarán las propuestas técnicas formuladas por los comités permanentes y los grupos de estudio desde la celebración de la tercera parte de la primera reunión de la INFCOM, así como las recomendaciones de otros órganos, y se adoptarán decisiones o se formularán recomendaciones destinadas al Consejo Ejecutivo o al Congreso Meteorológico Mundial, según proceda.

6.1 Comité Permanente de Sistemas de Observación y Redes de Vigilancia de la Tierra   
(SC-ON)

* Orientación de alto nivel en respuesta a la Visión del WIGOS para 2040.
* Necesidades en cuanto al intercambio de datos fundamentales obtenidos por satélite.
* Enmiendas al *[Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19223" \l ".YwTpIHZByUk)*(OMM-Nº 1160).
* Puesta al día de la *[Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=20026" \l ".YwTpSHZByUk)*(OMM-Nº 1165).
* Puesta al día de la *[Guía de observaciones desde aeronaves](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=20116" \l ".YwTpZnZByUk)* [(OMM-Nº 1200)](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=20116" \l ".YwTpZnZByUk) (revisión completa).
* Proceso para la designación de estaciones que conformarán la Red de Referencia de Observación en Superficie del GCOS (GSRN) piloto y proceso para la implementación de la citada red, incluidos los requisitos y los documentos relativos a la designación de las estaciones.
* Reconocimiento del concepto de red escalonada y de la decisión de emprender la elaboración de criterios, orientaciones y reglamentación técnica.
* Documento de posición de la OMM sobre las radiofrecuencias (proyecto de recomendación para que el Congreso Meteorológico Mundial formule una resolución).
* Composición de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON).
* Nueva estrategia relativa al Laboratorio Virtual para la Enseñanza y Formación Profesional en Meteorología Satelital (VLab).
* Mejora de las observaciones climáticas.
* Nueva Guía de la GBON.

6.2 Comité Permanente de Mediciones, Instrumentos y Trazabilidad (SC-MINT)

* Vocabulario normalizado de la OMM.
* Puesta al día de la *[Guía de instrumentos y métodos de observación](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=12407" \l ".YwXH4XZByUk)* (OMM-Nº 8).
* Centros de instrumentos.
* Nueva Guía de mejores prácticas sobre radares meteorológicos operativos.
* Referencias radiométricas.
* Directrices para verificar y calibrar instrumentos de medición de caudal y presentar los correspondientes informes.
* Designación del Centro Principal de Medición de la Organización Meteorológica Mundial para el Monitoreo de la Nieve.

6.3 Comité Permanente de Gestión y Tecnología de la Información (SC-IMT)

* Implementación de la versión 2.0 del Sistema de Información de la OMM (WIS 2.0).
* Puesta al día de la *[Guía del Sistema de Información de la OMM](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=6856" \l ".YwXI2nZByUk)* (OMM-Nº 1061).
* Puesta al día del *[Manual de claves](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=10684" \l ".YwXI-3ZByUk)* (OMM-Nº 306).

6.4 Comité Permanente de Proceso de Datos para la Modelización y Predicción Aplicadas del Sistema Tierra (SC-ESMP)

* Hoja de ruta del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (GDPFS) Sin Discontinuidad con la nueva denominación del GDPFS.
* Enmiendas al *[Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=12793" \l ".YwXJY3ZByUk)* (OMM-Nº 485).
* Elaboración de una nueva versión de la *[Guía del Sistema Mundial de Proceso de Datos](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=6832" \l ".YwXJrXZByUk)* (OMM-Nº 305).

6.5 Grupo de Estudio sobre Sistemas de Observación y de Infraestructura de los Océanos (SG-OOIS)

* Recomendaciones del Grupo de Estudio.

6.6 Grupo de Estudio sobre las Funciones Transversales de la Criosfera (SG-CRYO)

* Recomendaciones del Grupo de Estudio.

6.7 Grupo de Estudio Mixto OMM/INFCOM-COI-CIC-PNUMA sobre el Sistema Mundial de Observación del Clima (JSG-GCOS)

* Recomendaciones del Grupo de Estudio Mixto.

6.8 Recomendaciones formuladas por otros órganos

La Comisión estudiará las recomendaciones formuladas por otros órganos, como la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM), la Junta de Investigación, el Grupo de Coordinación Climática (CCP), el Grupo de Coordinación Hidrológica (HCP) y las asociaciones regionales. Las recomendaciones del Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad (EC-CDP) se examinarán en el marco del punto 8.

*Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos*

* Recomendaciones del taller dedicado a la integración en la OMM de las actividades relacionadas con las zonas urbanas.
* Recomendación sobre la actualización del Mecanismo de la Organización Meteorológica Mundial de Reconocimiento de Estaciones de Observación a Largo Plazo.
* Recopilación más ágil de las normales climatológicas estándares correspondientes al período 1991-2020.

*Grupo de Coordinación Hidrológica*

* Recomendaciones de la quinta reunión del HCP.

*Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad*

* Revisión del Paquete de Instrucción Básica para Meteorólogos y del Paquete de Instrucción Básica para Técnicos en Meteorología y propuesta de enmiendas al *Reglamento Técnico* (OMM-Nº 49), Volumen I (parte VI y apéndice A).

**7.** **Cuestiones de procedimiento y coordinación**

7.1 Procedimientos para enmendar el *[Reglamento Técnico](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14073" \l ".Y1AOvXZByUk)* (OMM-Nº 49), sus anexos y guías, y otras publicaciones no reglamentarias conexas

En la reunión se examinará un proyecto de recomendación sobre los procedimientos para enmendar el *[Reglamento Técnico](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14073" \l ".YwXN9XZByUk)* *(*OMM-Nº 49), sus anexos y guías, y otras publicaciones no reglamentarias conexas, y su inclusión en el *[Reglamento de las comisiones técnicas](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534" \l ".Y1APVnZByUl)* (OMM-Nº 1240), y sobre la supresión de las Disposiciones generales que se reproducen en determinados manuales, y se formularán recomendaciones destinadas al Consejo Ejecutivo, según proceda.

7.2 Reglamento

Se informará a la reunión de las enmiendas al *[Reglamento de las comisiones técnicas](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21534" \l ".YwXOVHZByUk)* (OMM-Nº 1240) adoptadas en virtud de la [Resolución 5 (EC‑75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d05-3(1)-AMENDMENTS-ROP-TECHNICAL-COMMISSIONS-approved_es.docx&action=default) — Enmiendas al Reglamento de las comisiones técnicas, y se considerarán recomendaciones para introducir posibles enmiendas adicionales.

7.3 Aprobación de publicaciones no reglamentarias

Se informará a la reunión de la propuesta que el Consejo Ejecutivo hizo suya mediante la [Decisión 15 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d05-3(2)-APPROVAL-OF-NON-REGULATORY-PUBLICATIONS-approved_es.docx&action=default) — Nota conceptual sobre la designación de comisiones técnicas para la aprobación de publicaciones no reglamentarias.

7.4 Proceso para aprobar la publicación de informes de series de documentos técnicos, evaluación de la incertidumbre y armonización de la terminología sobre incertidumbre

En la reunión se examinará un proyecto de decisión sobre el proceso para aprobar la publicación de informes de series de documentos técnicos. También se examinará un proyecto de decisión sobre la evaluación de la incertidumbre y la armonización de la terminología sobre la incertidumbre en las principales publicaciones y sistemas relacionados con la INFCOM.

(7.5) *(punto retirado del orden del día)*

7.6 Examen de las resoluciones, las decisiones y las recomendaciones dimanantes de la estructura anterior de la Comisión

En respuesta a la [Resolución 8 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d08-REVIEW-OF-PAST-RESOLUTIONS-approved_es.docx&action=default) — Examen de las resoluciones y las decisiones anteriores del Consejo Ejecutivo, la Comisión examinará las resoluciones, las decisiones y las recomendaciones aún vigentes procedentes de las ocho comisiones técnicas anteriores y, en coordinación con la SERCOM, notificará a la 76ª reunión del Consejo Ejecutivo cuáles de ellas contienen elementos que deben incluirse en las resoluciones consolidadas que apruebe el Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial.

7.7 Examen de las resoluciones y las recomendaciones anteriores de la Comisión

La Comisión examinará las resoluciones y las recomendaciones aprobadas en su primera reunión y decidirá cuáles deben mantenerse en vigor.

7.8 Coordinación con otros órganos

En virtud de la [Decisión 11 (INFCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973" \l "page=209" \t "_blank) — Coordinación de la Comisión de Infraestructura con otros órganos, se informará a la reunión de los debates celebrados por el Comité de Coordinación Técnica relacionados con la coordinación con otros órganos establecidos por el Congreso Meteorológico Mundial o el Consejo Ejecutivo.

7.9 Colaboración con las asociaciones regionales

En cumplimiento de la [Decisión 12 (INFCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973" \l "page=210" \t "_blank) — Colaboración con las asociaciones regionales, y de las medidas de seguimiento correspondientes, en la reunión se estudiarán mecanismos para fortalecer la colaboración y la interacción con las asociaciones regionales.

**8.** **Desarrollo de capacidad**

La Comisión examinará las diferentes maneras de intensificar las actividades de desarrollo de capacidad de la Comisión, teniendo en cuenta las recomendaciones del EC‑CDP.

**9.** **Cuestiones de género**

La Comisión examinará el proyecto de decisión sobre las cuestiones de género y la INFCOM. La Comisión examinará las estrategias que utiliza para abordar las cuestiones de género, en particular, aquellos mecanismos concebidos para velar por la igualdad entre los géneros que permitan incrementar la cantidad de mujeres que participan en las labores de la Comisión, con miras a recomendar medidas cuya adopción fortalezca las actividades que se llevarán a cabo en ese ámbito en la INFCOM.

**10.** **Fecha y lugar de las próximas reuniones**

En la reunión se determinará la fecha y el lugar de las próximas reuniones de la Comisión y se considerará la posibilidad de organizar conferencias técnicas conexas.

**11.** **Clausura de la reunión**

Está previsto que la reunión clausure sus trabajos el viernes 28 de octubre de 2022 a las 17.00 CEST.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_